

ACTA DE ADJUDICACIÓN

Por la cual se adjudica el proceso de Convocatoria Pública No. 017 del 2022 adelantado por la Fundación Universidad del Valle.

EL REPRESENTANTE LEGAL DE LA FUNDACIÓN UNIVERSIDAD DEL VALLE, en ejercicio de las atribuciones legales y los estatutos sociales de la Fundación Universidad del valle, y

CONSIDERANDO

Que LA FUNDACIÓN adelantó el trámite de convocatoria pública No. 017 del 2022, cuyo objeto es: *"FORTALECIMIENTO DE LA ESTRATEGIA DIDÁCTICA TRANSMEDIA "DEMOS VÍA A LA VIDA" PARA LA ENSEÑANZA Y EL APRENDIZAJE DE LA EDUCACIÓN VIAL EN INSTITUCIONES EDUCATIVAS DE LOS MUNICIPIOS NO CERTIFICADOS DEL VALLE DEL CAUCA"* identificado con BPIN: 2022003760075".

Que el 1 de diciembre de 2022 se recibió una (1) propuesta a cargo de **CORPORACIÓN TALENTUM**, representada legalmente por el señor **DIEGO MAURICIO PASMÍN FORERO**, identificado con cédula de ciudadanía No. 94.536.430, la cual se ajustó a los requisitos habilitantes y ponderables establecidos en el pliego de condiciones de la convocatoria pública, recibiendo un puntaje total de NOVECIENTOS NOVENTA (990) puntos.

Que el costo total del proyecto, presentado por la **CORPORACIÓN TALENTUM** corresponde a **SEIS MIL CUATROCIENTOS SESENTA Y SIETE MILLONES CINCUENTA Y UN MIL SEISCIENTOS OCHENTA Y TRES PESOS (\$6.467.051.683)** impuestos incluidos.

Que obedeciendo lo anterior, se recomendó al ordenador del gasto adjudicar el proceso de convocatoria pública a la **CORPORACIÓN TALENTUM** y que en consecuencia, cumplidos los requisitos legales, las disposiciones del manual de contratación y los señalados en los pliegos de condiciones, se procede a la adjudicación del proceso de contratación Convocatoria Pública No. 017 del 2022.

Que, en consideración a lo expuesto, la Dirección Ejecutiva de la Fundación Universidad del Valle:

RESUELVE:

PRIMERO: ADJUDICAR el proceso de Convocatoria Pública No. 017 del 2022 cuyo objeto es: *"FORTALECIMIENTO DE LA ESTRATEGIA DIDÁCTICA TRANSMEDIA "DEMOS VÍA A LA VIDA" PARA LA ENSEÑANZA Y EL APRENDIZAJE DE LA EDUCACIÓN VIAL EN INSTITUCIONES EDUCATIVAS DE LOS MUNICIPIOS NO CERTIFICADOS DEL VALLE DEL CAUCA"* identificado con BPIN: 2022003760075", a la **CORPORACIÓN TALENTUM**, representada legalmente por el señor **DIEGO MAURICIO PASMÍN FORERO**, identificado con cédula de ciudadanía No. 94.536.430.

SEGUNDO: De conformidad con la propuesta presentada por la **CORPORACIÓN TALENTUM** el valor del contrato se expedirá por la suma de **SEIS MIL CUATROCIENTOS SESENTA Y SIETE MILLONES CINCUENTA Y UN MIL SEISCIENTOS OCHENTA Y TRES PESOS (\$6.467.051.683)** impuestos incluidos.

TERCERO: Notificar al representante legal de la **CORPORACIÓN TALENTUM** del contenido de la presente acta de adjudicación.

Dada en Santiago de Cali, a los siete (07) días del mes de diciembre del 2022.



MARLON GIOVANY GÓMEZ JARAMILLO
Representante Legal
Fundación Universidad del Valle

Proyectó: Luisa Fernanda Ortiz – Profesional Grupo Administrativo

Revisó: Jorge Augusto Bocanegra – Director Jurídico